



PETLALCINGO, PUEBLA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018 – 2021



Mensaje del Presidente Municipal

El 1 de julio de 2018 se vivió una jornada electoral de amplia participación y responsabilidad cívica, es precisamente la legalidad electoral, fuente del poder político que toda autoridad necesita para cumplir con el mandato de la población.

Sin embargo, si bien el proceso electoral es un factor importante, superado éste debe actuarse bajo la convicción de gobernar para todos los habitantes del municipio y, como lo señalamos en el contenido del presente Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021, debe hacerse sin distinción alguna, sin importar filias partidistas ni ideologías diversas, porque el progreso y el desarrollo de Petlalcingo es una valor que nos une y nos concilia en la diferencias que se hayan tenido.

La oferta de campaña se ha ido consolidando en los primeros días de gobierno y nos ha permitido incorporar nuevos proyectos y retos, ahora con el sentir de todos los habitantes, sus aspiraciones legítimas de desarrollo y progreso.

Es importante destacar que el reto es mayor porque Petlalcingo se ubica en un rango considerable de retraso en el desarrollo social, que debemos atender por obligación y por convicción. Estoy convencido que nos alientan los principios de solidaridad y apoyo a los que menos tienen, se trata de atenuar los contrastes sociales, tan marcados en los últimos años y que tienen una inercia que debemos revertir en beneficio de la gente y de todos los habitantes de nuestro municipio.

La etapa de planeación ha concluido con la elaboración, autorización, validación y publicación del presente Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 del municipio de Petlalcingo. Este documento tiene soporte social, viabilidad política y responde a los requerimientos técnicos y metodológicos que nos establece la teoría de la planeación del desarrollo. Otra etapa subsecuente, igualmente importante, será la evaluación y retroalimentación para rendir cuentas a la sociedad.

Como lo hice en otra etapa, empeño mi palabra de cumplir con los compromisos aquí establecidos y de ser un permanente gestor ante los gobiernos federal y estatal para que Petlalcingo avance en su desarrollo.

No me arredra la adversidad, de la mano del Cabildo y de los servidores públicos del Ayuntamiento, sabremos ganarnos día a día la confianza y refrendar la que nos dieron en las urnas.

C. FILADELFO VERGARA TAPIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO

**C. FILADELFO VERGARA TAPIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. VÍCTOR HUGO VERGARA BELLO
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**C. MARÍA DEL CARMEN MORALES AGUILAR
REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA**

**C. ALÁN DE JESUS CÁSAZ MÁRQUEZ
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**C. ÁNGEL MARGARITO MEXICANO AJA
REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**C. ALEJANDRA VÁZQUEZ RIVERA
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA**

**C. LOURDES MOYA PÉREZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES**

**C. RAQUEL ZAMORA RAMÍREZ
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, JUVENTUD, Y EQUIDAD ENTRE
GÉNEROS**

**C. SOCORRO LETICIA TOBÓN RAMÍREZ
REGIDORA DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES**

**C. ZENaida JENIFER MÁRQUEZ GIL
SINDICO MUNICIPAL**

**C. SALVADOR GONZÁLEZ SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL**

MUNICIPIO DE PETLALCINGO

Petlalcingo significa “en la esterita o en las esteras finas”, entendiéndose por esteras, petate, esto es, las voces nahuas que de dan origen al nombre son “petlatl”, estera (petate), “tzintli”, expresión de diminutivo y “co”, que es una preposición “en”.

Antecedentes Históricos

La ciudad fue fundada en las faldas del cerro Petlalcingo por grupos mixtecos, toda vez que ahí se encontraba una laguna de dimensiones importantes. Los primeros pobladores la canalizaron hasta dejar el terreno en condiciones propicias para construir viviendas donde se localiza el poblado actual. En 1895 se erige en Municipio Libre.

Localización

El municipio de Petlalcingo se localiza en la parte sur del Estado de Puebla, sus coordenadas geográficas son los paralelos 17° 59' 12" de latitud norte y los meridianos 97° 46' 36" y 98° 00' 00" de longitud horizontal. Sus colindancias son: al Norte limita con los municipios de San Jerónimo Xayacatlán, Totoltepec de Guerrero y Acatlán, al Sur limita con el municipio de Chila de las Flores, al oeste limita con el municipio de San Miguel Ixtlán y el estado de Oaxaca y al poniente limita con el municipio de san Pedro Yeloixtlahuaca.

Extensión

Tiene una superficie de 155.63 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 86 con respecto a los demás municipios del estado (217).

Orografía

En el municipio confluyen dos regiones morfológicas: el Valle de Acatlán y la Mixteca Baja, a las cuales pertenece al norte y sur del territorio, respectivamente.

El Valle de Acatlán está formado por un sinclinal en el cual corren los ríos Mixteco y Acatlán, y cuyos anticlinales están formados al norte, por la sierra de Acatlán y al sur por la Mixteca baja. El municipio presenta un relieve montañoso aún de poca altura, así como una zona con topografía plana que constituye parte del Valle de Acatlán, sobre la que se asienta Petlalcingo, Tepejillo y otras poblaciones.

Existe una serie de conjuntos montañosos que se alza al noreste, pequeñas sierras y cerros aislados que se describen a continuación.

El complejo montañoso que se alza al noreste de Petlalcingo, formado por los cerros Xicui, Calahuate y Santa Rosa; el que se localiza al norte de Tepejillo, donde destacan los cerros Gordo y Peñasco y el ubicado al norte de Texcalapa. Las pequeñas sierran que se alzan al sur de Petlalcingo y el Rosario Mixcatepec.

Los cerros Gordo, la Víbora y Gallinero, dispersos por todo el municipio.

Se aprecia un declive general del norte y del sur hacia el centro oscilando la altura del municipio entre 1,380 y 1,880 metros sobre el nivel del mar.

Hidrografía

Este territorio se ubica dentro de la vertiente del Río Atoyac, que desemboca en el Océano Pacífico por la profunda cuenca del río Balsas.

No cuenta con corrientes superficiales importantes, tan solo arroyos intermitentes que bañan el territorio y se dirigen hacia el centro formando el río Petlalcingo, afluente de Acatlán, que as su vez tributario del Atoyac.

Destacan los arroyos Piedra Azul, Río Grande, Camoclán, Benito, el Pescado y el Bramadero.

Clima

En el municipio se presentan dos climas del grupo de los cálidos: clima semicálido húmedo, es el clima predominante que se presenta en el norte y sur del municipio.

Principales Ecosistemas

Flora y Fauna

La vegetación del municipio es la selva baja caducifolia que cubre grandes extensiones del oeste y noroeste donde se presentan especies tales como copal, cuajilote, pochote, mosmotxt, rosadillo y San Juan.

En áreas dispersas al sur y norte por matorral crasicaule asociado a vegetación secundaria arbutiva y carbonal.

La fauna. Existen dentro del municipio el conejo, coyote, culebra, zorro, iguanas, armadillos y liebres.

Recursos Naturales

El municipio de Petlalcingo cuenta con recurso natural importante que es la minería, contando con minerales tales como: Magnesio, Barita, Serpentina y Alunita.

Características y Uso de Suelo.

Se identifican suelos pertenecientes a tres grupos que a continuación se describen:

Vertisol: se localiza en una angosta franja del oeste del municipio; presenta fase gravosa (fragmentos de roca o tepetate menores de 7.5 centímetros de diámetro en el suelo).

Litosol. Ocupa una extensa área del norte del municipio.

Rendzina. Es el suelo predominante; cubre el centro y sur del municipio y en ocasiones presenta fase pedregosa (fragmentos de roca y tepetate de 7.5 centímetros de diámetro), Olítica (roca a menos de 50 centímetros de profundidad).

Atractivos Culturales y Turísticos.

Monumentos Históricos

Existe una fuente labrada en piedra y se localiza en la plaza principal del municipio. Así como también la iglesia del Señor Santiago. Podemos mencionar el siguiente edificio considerado como monumento histórico:

Nombre: Templo de Santiago Apóstol, rama: Arquitectura, subtipo: Religioso, Tipo: Colón.

Antecedentes al templo un amplio patio atrial, donde se encuentra un singular monumento a los héroes de la Independencia de México.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

La fiesta de la población cada año se efectúa dos semanas después de la semana santa y dura nueve días. Es una de las fiestas regionales más grandes, por características muy propias; ya que acuden los pobladores de las distintas

comunidades que rodean el poblado, así como de las ciudades cercanas al municipio.

Danza y música:- Actualmente se cuenta con la danza de los Tecuanis propia de Acatlán de Osorio acuden diferentes bandas musicales como las famosas: de San Felipe Otlaltepec, Rosario Micaltepec, del mismo pueblo etc.

Gastronomía:- Este arte culinario para los pobladores es de gran importancia, ya que se cuenta con el tradicional mole poblano, pipián, barbacoa de chivo, tamales de frijol envueltos en hoja de aguacate, mole de hierbabuena, nopalitos en gran variedad, tempesquixtles, chilate de gallina, etc.

Dulces:- Se elabora una repostería tradicional, chocolate de metate, jamoncillo de pepita, etc.

Bebidas:- Aguardiente natural y de frutas, atole de granillo, chocolate espumoso, etc.

Artesanías

Se hacen tejidos de palma y de ixtle; se labra madera para construcción, ambos son los más representativos de la región.

También se trabaja artísticamente una palma especial (brahea dulces) llamada "Palma Apache" con la cual se realizan petates, toda clase de sombreros, bolsas y pequeñas petacas, cestos, meceteros, chiquihuites, manteles y otros objetos de uso doméstico.

Gobierno

Principales localidades

Cuenta con 14 localidades de las cuales las más importantes: Petlalcingo, Tepejillo, Texcalapa de Juárez y santa Gertrudis, Rosario Micaltepec, Salitrillo, Llimón, San José Texcalapa, Santa Cruz de Bravo, El Mexquital, El Ídolo, sección sexta Guadalupe.

Petlalcingo

Tiene una distancia aproximada a la capital del Estado de 184.5 km. Con un tiempo aproximado de 3 horas 30 minutos, y teniendo una población aproximada de 9,712 habitantes, siendo su principal actividad económica la agrícola con la siembra de maíz y caña de azúcar.

Comunidades

Texcalapa de Juárez. Tiene una distancia aproximada a la Cabecera Municipal de 15 km., y a una hora para el traslado, con una población aproximada de 1,433 habitantes siendo su principal actividad económica la agrícola con la siembra de maíz y cacahuate.

Tepejillo. Tiene una distancia aproximada de 20 km., y a 20 minutos para el traslado con una población aproximada de 924 habitantes, siendo su principal actividad económica la agrícola con la siembra de maíz y cacahuate.

Santa Cruz Gertrudis. Tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 6 km., y a 15 minutos para el traslado, con una población aproximada de 300 habitantes siendo su principal actividad económica la agrícola con la siembra de maíz y cacahuate.

Características del Ayuntamiento

Principales comisiones: Hacienda, Gobernación, Educación, Salud, Industria y Comercio, Obras y Servicios Públicos y Agricultura y Ganadería.

Como orden de gobierno y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, el municipio tiene un Presidente Municipal, siete regidores y un Síndico.

Juntas Auxiliares

Existen 3 juntas auxiliares: Santa Ana Tepejillo, Texcalapa de Juárez, Milcatepec del Rosario. Su facultad es coadyuvar con la autoridad central del municipio; para los casos de Inspectorías la designación es para Santa Gertrudis Salitrillo, San José Texcalapa, Santa Cruz de Bravo y El Mexquital.

Regionalización Política

Pertenece a la región económica número IV de Izúcar de Matamoros. Pertenece a la jurisdicción sanitaria número 08 de Acatlán y a la CORDE educativa 07 de Izúcar, así como también pertenece al Distrito Judicial con cabecera en Acatlán de Osorio.

Reglamentación Municipal

Bando de Policía y Buen Gobierno
Reglamento Interior del Ayuntamiento
Reglamento de Mercados

Marco jurídico para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2018 - 2021

Cumpliendo con lo establecido en la legislación federal, estatal y municipal, en materia de desarrollo y planeación democrática, se diseñó el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 del municipio de Petlalcingo, con el firme propósito de orientar un desarrollo humano mediante la búsqueda permanente del bienestar, en un marco de equidad social, respetando el estado de derecho, la justicia y la democracia, garantizando la participación social, la identidad cultural y la preservación del medio ambiente.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Plan de Desarrollo Municipal cumple con lo estipulado en los artículos 25, 26, 28 y 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales facultan y obligan al Estado para que se encargue de la rectoría del desarrollo nacional, que sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, el fomento al crecimiento económico y el empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y sectores sociales.

En este enfoque, corresponde al Estado la planificación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica a través de la concertación del sector público, social y privado. En dicho proceso se debe instaurar un Sistema Nacional de Planeación Democrática que refleje la participación de los diversos sectores sociales y que integre las aspiraciones y demandas de la sociedad para dar sustento a los planes y programas de desarrollo. Asimismo, nuestra carta magna faculta al municipio libre para formular y aprobar planes de desarrollo urbanos y regionales y los hace partícipes de la toma de decisiones de los proyectos federales y estatales.

Ley General de Planeación que reglamenta el artículo 26 constitucional

De conformidad con el contenido del artículo 26 constitucional la planeación del desarrollo nacional implica todo un sistema en el que se requiere de la participación de los tres niveles de gobierno, para hacer que el crecimiento de la economía sea sólido, dinámico, permanente y equitativo.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

El presente Plan cumple con lo establecido en el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Asimismo, los artículos 4, 9 fracción II, y 10 fracción II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, son sustento de la planeación municipal.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

El presente Plan se apega a lo establecido en los artículos 101, 102, 103, 106 y 107, así como demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla. Las actividades de la Administración Pública Municipal de encauzarán en función de la planeación democrática del desarrollo municipal, fomentando la participación comunitaria a través de los diversos mecanismos de consulta ciudadana y órganos de participación comunitaria.

Metodología de Participación Ciudadana

La planeación de desarrollo debe concebirse como un proceso que parte de las legítimas aspiraciones del pueblo, es ahí donde se percibe y se pulsa de una forma objetiva y precisa lo que la población espera de sus autoridades de los distintos órdenes de gobierno.

Este es el contexto que le otorga la principal característica a la denominada Política Pública, esto es, las autoridades, en este caso las municipales, refrendan su legitimidad estando cerca de la gente y sus problemas, es más, las ideas y proyectos de gobierno surgen de la sociedad. La metodología que dicta la teoría de la representatividad política es amplia, pero sin duda, la cercanía con la población le da viabilidad al desarrollo, porque lleva implícita la estabilidad social que es sin duda un componente del progreso.

La consulta ciudadana permite dar rumbo a las acciones de un gobierno municipal, sin duda es una práctica democrática que es utilizada de manera permanente por los gobiernos, sin embargo, la sensibilidad para responder a las demandas de la gente resulta fundamental, es decir, el ayuntamiento como órgano colegiado debe actuar de inmediato para no caer en una inactividad nociva que supondría la permanente actividad de consultas, encuestas y demás métodos de percepción ciudadana.

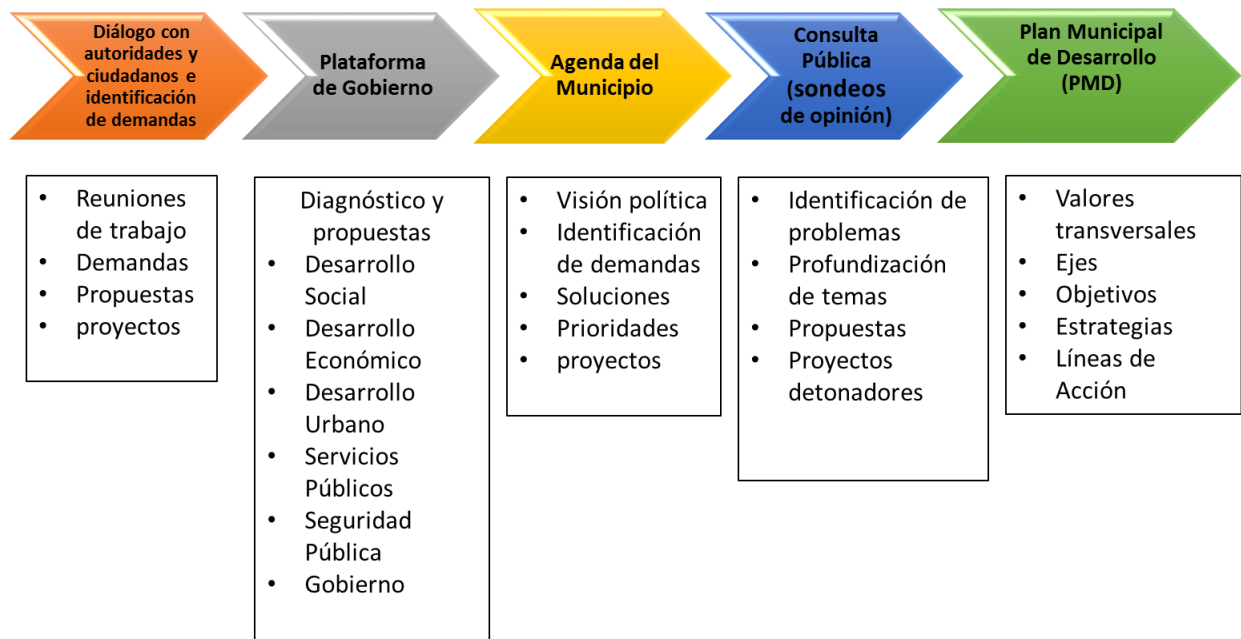
Sin duda, este documento también permite a las autoridades municipales dar cumplimiento a la normatividad aplicable, porque más allá de una obligación legal y reglamentaria, es una convicción de tener rumbo y certeza en el desarrollo municipal y en la aportación que nuestro municipio y su gente haga a los grandes objetivos estatales y nacionales.

En Petlalcingo, se optó por la democracia participativa para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que no ocupa, entendiendo a la democracia no sólo como un régimen jurídico y político, sino como un sistema de vida en el que se funda el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, como lo dicta la Constitución de nuestro país.

Se trata de un ejercicio de alta calidad técnica que dará mayor legitimidad a las autoridades, no sólo se trata de responder a la oferta de campaña, de cumplir con principios de gobierno e ideología con contenido social, el propósito va más allá de solo eso, se trata de que al municipio en su conjunto le vaya bien, porque es una

obligación y una convicción gobernar para todos, sin distinción alguna, porque todos somos vecinos y habitantes de Petlalcingo.

Es así que las acciones de consulta ciudadana y acercamiento con la población, grupos e instancias promotoras del cambio asentadas en el territorio municipal, se realizaron con diversos instrumentos técnicos y herramientas administrativas.



La planeación del desarrollo se concibe técnicamente como adelantarse al futuro con base en la realidad actual, es una construcción de escenarios, es una prospectiva que nada tiene que ver con improvisaciones y ajustes sin rumbo, es una herramienta seria del desarrollo. Partimos del ciclo virtuoso que consiste en Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos, en esa prelación. Estas cuatro “P’s” del proceso deben ser escrupulosamente resueltas, con oportunidad y eficacia.

En los tiempos modernos, la evaluación por indicadores es y debe ser una técnica administrativa que impere en la implementación de la acción de gobierno, porque la corrección oportuna de aspectos incidentales permitirá el éxito de la gestión, y la rendición de cuentas debe basarse no solo en acciones rutinarias de gobierno, debe sustentarse en los cambios de fondo a la infraestructura urbana, al desarrollo social

en el ámbito de competencia municipal, en la incorporación de la gente a mejores estándares de calidad de vida, de esto se trata la capacidad del gobierno municipal y su razón de ser.

Por ello los indicadores deben estar alineados a los objetivos, no a las líneas de acción del Plan, que si bien son importantes, no definen por sí mismas el avance en la gestión y en los grandes propósitos municipales, hacerlo en otro sentido, sería sobreestimar alcances modestos y perder de vista las obras que trascienden para el pueblo y sus necesidades.

Estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2018 - 2021

Se conforma por un diagnóstico analítico que nos ubica en las circunstancias actuales y los retos a enfrentar.

De igual forma establece los ejes de gobierno que son:

- Petlalcingo Seguro y Tranquilidad Ciudadana
- Municipio con Visión Humana y Desarrollo Integral
- Gobierno Eficaz y Promotor del Desarrollo
- Municipio Orgulloso de su Identidad

En esta etapa se agregan las líneas de acción del Plan, con sus objetivos y las obras, proyectos y acciones tendientes a la promoción del desarrollo.

La formulación permite integrar las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del municipio, así como la correlación con el planteamiento ideológico y programático hasta ahora expuesto por el gobierno federal y su similar en el Estado de Puebla. Se hace mención que a la fecha de publicación del presente PDM no ha sido emitido el Plan Nacional de Desarrollo

2018-2024 y de igual forma el Plan Estatal de Desarrollo en el periodo constitucional que corresponda. Pese a lo anterior, partimos de una base ideológica identificada con las aspiraciones legítimas de la mayoría de la población y es así que procedemos a dejar plasmado la visión de futuro.

| EJES PDM | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2012 - 2018 | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2018 | PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018 - 2021 |
|----------|---|--|---|
| 1 | MEXICO EN PAZ | POLITICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS | PETLALCINGO SEGURO Y TRANQUILIDAD CIUDADANA |
| 2 | MEXICO INCLUYENTE | GOBIERNO HONESTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE | MUNICIPIO CON VISIÓN HUMANA Y DESARROLLO INTEGRAL |
| 3 | MEXICO PROSPERO | MAS EMPLEO Y MAYOR INVERSIÓN | MUNICIPIO EFICAZ Y PROMOTOR DEL DESARROLLO |
| 4 | MEXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL | IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS GOBIERNO HONESTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE | MUNICIPIO ORGULLOSO DE SU IDENTIDAD |

Validación, publicación y registro.

Si bien el contenido del PDM tiene su origen en las necesidades sociales, es importante que su diseño y formulación finales sea dado a conocer a las comunidades de Petlalcingo mediante comunicados y asambleas, así como anuncio de eventos públicos y aspecto fundamental, la validación por los integrantes del Cabildo.

De igual forma será remitido a la Secretaría General de Gobierno y al Periódico Oficial para su publicación en términos de ley.

Ejecución.

Consiste en la ejecución de obras, proyectos y acciones contenidas en el PDM, considerando para ello los ingresos propios, las asignaciones presupuestales y participaciones, ya sea mezcla de recursos y otros componentes presupuestales que se sujeten siempre a la transparencia, honestidad y eficiencia. Se prevé el

fortalecimiento de la estructura operativa y financiera del municipio y las capacidades de las personas responsables del proceso en la integración de proyectos, expedientes técnicos, especificaciones y características de las obras, presupuestos y comprobación de los recursos asignados, y para ello, se insiste en la debida e irrestricta aplicación de la ley y normatividad diversa.

Seguimiento y Evaluación.

Las subsecuentes etapas de seguimiento y evaluación consisten en la medición de los indicadores cuantitativos alineados a los objetivos del PDM. Así también, estas etapas futuras proponen medidas correctivas y soluciones planteadas en el Plan a efecto de que sean consideradas y que ninguna acción coadyuvante frene las acciones sustantivas del mencionado Plan.

El proceso inicial de acercamiento con la población permitió que, juntos, sociedad y gobierno, definieran las obras, proyectos y acciones con un enfoque de desarrollo social y aportación al crecimiento económico, principalmente a través del sector primario de la economía, como ha quedado establecido en la parte inicial del presente documento, esto es, la actividad agrícola preponderante.

En este proceso se garantizaron las mismas posibilidades de participación de todos los sectores de la población, sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad, incorporando a los participantes al proceso de planeación en condiciones de igualdad, garantizándose el derecho de las mujeres, así como los derechos individuales y colectivos.

Para la definición de programas y proyectos se consideraron criterios de sustentabilidad, equidad, igualdad de género, apego a la legalidad, autonomía municipal, transparencia y corresponsabilidad en el uso de los recursos, seriedad en la toma de decisiones y absoluta lealtad a la verdad en la rendición de cuentas que debe hacerse a la ciudadanía, con sentido de responsabilidad, pues al final es la propia ciudadanía la beneficiaria del desarrollo y como tal debe asumir el compromiso de participación, hasta convertirse en la principal promotora del desarrollo municipal.

Diagnostico Municipal

Indicadores Sociodemográficos

| Municipio | Población 2015 | Pobreza | Pobreza extrema | Rezago educativo | Carencia por acceso a los servicios de salud |
|------------------|----------------|-----------|-----------------|------------------|--|
| Petlalcingo | 9,712 | 8,485 | 3,191 | 3,246 | 1,128 |
| Estado de Puebla | 6,210,963 | 3,787,148 | 679,266 | 1,349,571 | 1,171,992 |

| Municipio | Población 2015 | Carencia por acceso a la seguridad social | Carencia por calidad y espacios de la vivienda | Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda | Carencia por acceso a la alimentación | Población con ingreso inferior a la línea de bienestar |
|------------------|----------------|---|--|--|---------------------------------------|--|
| Petlalcingo | 9,712 | 8,021 | 2,396 | 6,876 | 2,056 | 8,603 |
| Estado de Puebla | 6,210,963 | 4,426,007 | 858,357 | 1,695,544 | 1,485,173 | 4,166,334 |

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Análisis de la Pobreza

De acuerdo con los indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, CONEVAL, las estimaciones al año 2015 son las siguientes:

- La población del municipio con datos intercensales 2015, es de 9 mil 712 habitantes en Petlalcingo, de los cuales el 87.4 % vive en pobreza y el 32.8 % en pobreza extrema.
- Una tercera parte de la población tiene rezago educativo, es decir, el 33.4 %.
- Mil 128 habitantes, que representan el 11.6 % de la población, sufre de carencia por acceso a los servicios de salud.
- Un alto porcentaje, el 82.6 % tiene carencia por acceso a la seguridad social.

- El 24.7 %, es decir, 2,396 habitantes se ubican en el rubro de carencia por calidad y espacios de la vivienda, en tanto el 70.8 % tienen carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- Dos mil 56 personas, el 21.2 % padecen carencia por acceso a la alimentación.
- De igual forma, un elevado porcentaje de 88.6 % de la población, esto es, 8 mil 603 personas tienen un ingreso inferior a la línea del bienestar.

Es de destacarse el grado de desarrollo social que prevalece en el municipio de Petlalcingo, y la delimitación de competencias entre los distintos órdenes de gobierno para revertir esta situación que resulta compleja. Otros datos adicionales y disponibles al año 2010 que permiten complementar el diagnóstico son los siguientes:

- En el año 2010 había en el municipio 2,404 hogares (0.2 del total de hogares en la entidad), de los cuales 700 estaban encabezados por jefas de familia.
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.9 integrantes, mientras que en el estado, el tamaño promedio fue de 4.2 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era de 5.5, frente al grado promedio de escolaridad de 8 en la entidad.
- El municipio contaba con 18 escuelas preescolares (0.4 % del total estatal), 21 primarias (0.5 % del total) y diez secundarias (0.5 %). Además, el municipio contaba con dos bachilleratos (0.2 %) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio también contaba con dos escuelas indígenas (0.3 %).
- Las unidades médicas en el municipio eran tres (0.3 % del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico es de 6 personas (0.1 % del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad era de 2, frente a la razón de 7.5 en todo el estado.

Eje 1. Petlalcingo Seguro y Tranquilidad Ciudadana

Objetivo

Definir una política de seguridad pública preventiva para proteger la integridad de las personas y sus bienes, con legalidad y respeto a los derechos humanos.

Estrategias

1. Inhibir el delito mediante la aplicación de sistemas de vigilancia en zonas prioritarias.
2. Fortalecer la capacidad de respuesta del cuerpo de seguridad pública

Líneas de Acción

- Mejorar la información estadística y delictiva, así como establecer mapas del delito e incidencia delictiva para la toma de decisiones operativas.
- Ampliar los mecanismos de comunicación con las juntas auxiliares y las inspectorías para una atención rápida y efectiva ante las conductas antijurídicas y eventualidades.
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales la dotación de armamento y equipo de radiocomunicación efectiva.
- Solicitar ante la federación la instalación de un módulo de la guardia nacional para la atención y persecución en su caso, de los delitos del orden federal.
- Garantizar que la policía municipal participe en la articulación de estructuras policiales con la federación y estado que eventualmente pudieran solicitar, para hacer frente común a la atención y persecución de delitos.
- Proveer al cuerpo de seguridad pública de la infraestructura y equipo que les permita actuar de forma coordinada y sistemática.
- Incrementar el número de patrullas durante la administración y establecer un programa permanente de sustitución y reparación de vehículos.
- Efectuar un análisis presupuestal y financiero para incrementar el estado de fuerza de tal manera que la contratación de policías se oriente a cumplir con los estándares que indica la razón policía – habitantes.
-

- Intercambiar información con los cuerpos de seguridad federales y estatales para el combate a la delincuencia.
- Implementar módulos de seguridad pública en puntos estratégicos del municipio, considerando la prioridad de la problemática en las localidades que lo conforman.
- Implementar operativos encaminados a la detección de vehículos robados, armas de fuego y robo de ganado, siempre en el marco del derecho y sujeción a la ley.
- Fortalecer la profesionalización de los policías que les permita ejecutar operativos de manera eficaz.
- Fomentar entre los elementos de seguridad el respeto a los derechos humanos.
- Dar cumplimiento a los parámetros establecidos por la ley para la obtención y conservación de la licencia colectiva para la portación de armas de fuego.
- Orientar la solución de problemas con perspectiva de género, juventud y derechos humanos.
- Remitir a las autoridades competentes a los presuntos infractores de la reglamentación municipal, siempre en respeto a los derechos humanos y a la presunción de inocencia que consagra la Constitución.

Objetivo

Promover la corresponsabilidad ciudadana con el propósito de generar una cultura de prevención del delito y autoprotección.

Estrategia

Generar espacios de colaboración social basados en prevención, legalidad y vinculación, así como focalización y difusión de la información.

Líneas de Acción

- Capacitar a la sociedad organizada sobre la importancia de evitar linchamientos y especulaciones sobre presuntos delincuentes y solicitar en todo momento la participación de los cuerpos de seguridad.
- Coordinar talleres y conferencias sobre la prevención del delito en escuelas
-

- Impulsar la corresponsabilidad ciudadana en los aspectos exclusivamente preventivos del delito, de forma organizada y con conciencia de participación responsable.
- Implementar un programa que incorpore a las instituciones educativas en un modelo de Escuela Segura que la promueva no sólo como espacio seguro, sino como un medio a través del cual se impulse la prevención social en dos ejes principales: prevención de conductas delictivas y cultura de legalidad.
- Fortalecer la cultura de la denuncia entre la sociedad.

Objetivo

Contribuir a la debida implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en el ámbito de competencia que por ley corresponda.

Estrategia

Ser coadyuvante con las autoridades ministeriales y judiciales que así lo soliciten para la implementación del sistema acusatorio adversarial

Líneas de Acción

- A petición de las autoridades ministeriales y judiciales, apoyar el primer momento posterior a la comisión de delitos en el resguardo de la cadena de custodia de las escenas de delitos.
- Las demás que la ley establezca.

Objetivo

Salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno ante un desastre natural o humano.

Estrategia

Impulsar esquemas de protección civil y atenuar los efectos que en su caso resulten por la eventualidad de un fenómeno natural o provocado por seres humanos.

Líneas de Acción

- Resguardar y acordonar la zona afectada y garantizar la protección de los bienes de las personas evacuadas.
- Habilitar refugios temporales y centros de acopio.
- Implementar el dictamen de protección civil para establecimientos comerciales e industriales que por ley correspondan.
- Gestionar la adquisición de un vehículo de protección civil y una ambulancia para el servicio del municipio.
- Elaborar un programa operativo de protección civil y atlas de riesgos,
- Gestionar equipamiento para tareas de protección civil.
- Informar sobre la prevención de accidentes a través de medios de comunicación.
- Realizar acciones preventivas sobre la afectación de plagas como el mosquito del dengue.

Objetivo

Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

Estrategia

Garantizar la prevención, atención, monitoreo y evaluación para hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes víctimas u ofendidos del delito.

Líneas de Acción

- Organizar conferencias y talleres de formación y prevención de la drogadicción, salud sexual y reproductiva en escuelas y con padres de familia.
- Otorgar atención y canalización de forma adecuada de personas víctimas de violencia.

Eje 2. Municipio con Visión Humana y Desarrollo Integral

Objetivo

Incrementar el bienestar social de la población, con puntual asistencia y atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación.

Estrategia

Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas pobres y estratégicas del municipio y desarrollar acciones para el fortalecimiento integral de las familias.

Líneas de Acción

- Coordinar la gestión y aplicación de recursos federales para la implementación de la infraestructura básica comunitaria.
- Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan servicios básicos en las viviendas, en aquellos lugares de alta y muy alta marginación.
- Realizar obras para llevar drenaje y agua entubada a las localidades con muy altos grados de marginación.
- Realizar acciones de infraestructura para el abastecimiento, almacenamiento y conducción de agua en el municipio, haciendo énfasis en la interconexión de redes, drenaje, colectores y plantas de tratamiento.
- Realizar obras de alumbrado público en zonas estratégicas y prioritarias.
-

- Promover la construcción de piso firme con la participación de los habitantes que lo requieran.
- Disminuir techos de lámina y cartón en viviendas.
- Incrementar el número de unidades médicas integrales, especialmente en las comunidades más alejadas y con mayor grado de marginación, en coordinación con los gobiernos federal y estatal.
- Gestionar la construcción de obras educativas con el gobierno estatal.
- Gestionar recursos para la construcción y mantenimiento de viviendas.
- Definir obras para el equipamiento y la infraestructura orientadas a reducir la pobreza.

Objetivo

Establecer sistemas de asistencia y protección a personas en situación de vulnerabilidad y carencia alimentaria.

Estrategia

Impulsar programas de desarrollo social dirigidos a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en coordinación con los otros órdenes de gobierno.

Líneas de Acción

- Empezar proyectos para el fortalecimiento y ampliación de los servicios otorgados por el Sistema Municipal DIF.
- Impulsar el otorgamiento de desayunos calientes y fríos.
- Entregar despensas a la población
- Acondicionar cocinas para los comedores comunitarios
- Gestionar que todas las escuelas cuenten con un desayunador equipado.
- Realizar pláticas sobre alimentación y nutrición a los beneficiarios en escuelas e instalaciones del DIF.
- Capacitar al personal sobre la preparación de alimentos.

Objetivo

Mejorar los indicadores de los diferentes tipos de pobreza y marginación, a través de proyectos en materia de infraestructura y de asistencia social.

Estrategia

Aplicar proyectos específicos en zonas prioritarias, de acuerdo a la metodología de CONEVAL.

Líneas de Acción

- Ampliar la cobertura de salud y asistencia social en las comunidades de mayor rezago y marginación.
- Promover el acceso a la seguridad social por parte de los habitantes que no cuenten con este derecho.
- Realizar jornadas integrales de servicios.
- Entregar apoyos en las zonas marginadas para mejorar la salud y bienestar de la población.
- Diseñar programas de desarrollo social afines a los objetivos del decreto que establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.
- Promover la instalación de invernaderos o huertos familiares de producción agrícola en zonas estratégicas para el abasto local de alimentos.
- Implementar programas de alfabetización en zonas con rezago escolar en coordinación con universidades y organizaciones de la sociedad civil.
- Incentivar a la población infantil de zonas prioritarias que se encuentran en los niveles de preescolar, primaria y secundaria para que no abandonen la escuela.
- Promover la oferta educativa y becas de las universidades para evitar la deserción escolar en jóvenes.
- Establecer una estrategia transversal entre los tres niveles de gobierno para la protección a jóvenes.
- Realizar la gestión y aplicación de recursos del orden federal, destinados a los jóvenes.
- Promover en la comunidad proyectos productivos asociativos para fortalecer la economía social.
- Implementar programas de capacitación para el autoempleo y desarrollo integral.

Desarrollar programas que contribuyan a disminuir la violencia y discriminación laboral a mujeres, que permitan su desarrollo en un ambiente de equidad y justicia.

Objetivo

Dignificar las juntas auxiliares y localidades del municipio mediante la realización de obras y acciones de infraestructura, mantenimiento y mejoramiento.

Estrategia

Crear e implementar el Programa Integral de Atención a Juntas Auxiliares y localidades del municipio.

Líneas de Acción

- Promover la construcción de obras e infraestructura pública, como parques, jardines y/o centros de convivencia familiar y la recreación social, cercanos a las viviendas.
- Reactivar el equipamiento existente y fomentar su uso con un destino acorde a las necesidades de los habitantes.
- Promover la construcción, recuperación y regeneración del espacio público en las juntas auxiliares y localidades en general.
- Rescatar áreas verdes en espacios subutilizados.
- Gestionar la participación de universidades para la promoción e implementación de proyectos, diseños, propuestas y acciones que puedan llevarse a cabo en juntas auxiliares y localidades del municipio para el beneficio de sus habitantes.

Eje 3. Gobierno Eficaz y Promotor del Desarrollo

Objetivo

Consolidar la estabilidad política y social del municipio con base en la aplicación de la reglamentación municipal y de la ley, así como la concertación con grupos y ciudadanos, como un factor para atraer inversiones productivas y generación de empleos.

Estrategia

Consolidar un gobierno municipal resolutivo y con amplia capacidad de gestión, así como garante del Estado de Derecho.

Líneas de Acción

- Otorgar seguridad jurídica a los habitantes de las localidades en el esquema de un Registro del Estado Civil de las Personas, con cobertura amplia y que funcione con estricto apego a la legalidad.
- Aplicar la reglamentación municipal con base en los principios de legalidad y sin distinción de personas.
- Revisar la normatividad relacionada con la instalación de empresas en perspectiva de agilizar los trámites y acciones municipales.
- Fomentar con absoluta transparencia y de acuerdo la normatividad aplicable, el otorgamiento de apoyos que propicien la atracción de inversión directa e indirecta, así como el fortalecimiento de las ya instaladas.
- Apoyar a los productores agrícolas con los tramites y las acciones para que los apoyos del gobierno federal y estatal lleguen de manera oportuna y suficiente
- Apoyar en la elaboración de proyectos productivos para que sean tramitados y resueltos sin objeción alguna
- Realizar las acciones necesarias para la protección, recuperación, manejo y restauración sustentable de suelos
- Revisar la estructura orgánica del ayuntamiento y generar la productividad del gobierno municipal.
- Promover la incorporación de tecnologías de la información y conectividad para un gobierno moderno, ágil y funcional.
- Evaluar la acción gubernamental con base en los indicadores de gestión.

Eje 4. Municipio Orgulloso de su Identidad

Objetivo

Consolidar el sentimiento de pertenencia con orgullo e identidad de los habitantes de Petlalcingo a sus raíces, usos, costumbres y creencias, así como en general, fomentar la cultura y la preservación del patrimonio y de los valores.

Estrategia

Situar a la cultura como un medio para la formación como forma de favorecer la cohesión social.

Líneas de Acción

- Consolidar mecanismos de sensibilización entre los habitantes y emprender las acciones inherentes a la preservación del patrimonio cultural y los valores.
- Crear de grupos de danza de adultos mayores
- Crear de una banda municipal
- Impulsar la creación de talleres de manualidades
- Promover la creación y organización de los grupos de artesanos y buscar de manera conjunta con ellos las mejores opciones de producción y comercialización
- Impulsar la realización de torneos culturales
- Difundir ampliamente en la región, en el Estado de Puebla y los Estados circunvecinos, la feria municipal como factor importante de la derrama económica
- Establecer mecanismos de comunicación y cooperación con las autoridades y organismos responsables de la preservación de los monumentos históricos

Listado de Obras y Acciones

Obras de Infraestructura Municipal

| No. | Localidad | Obras / Acciones |
|-----|--|---|
| 1 | El Idolo | Construcción de puente vehicular |
| 2 | Rosario Micaltepec | Construcción de puente vehicular |
| 3 | Texcalapa de Juárez | Construcción de puente vehicular |
| 4 | Barranca de Agua Buena | Construcción de puente vehicular |
| 5 | La Purísima Petlalcingo | Construcción de puente vehicular |
| 6 | Salitrillo - San Antonio Tierra Colorada | Pavimentación del camino |
| 7 | San Antonio Tierra Colorada - El Limón | Pavimentación del camino |
| 8 | Petalcingo - El Rosario Milacatepec | Rehabilitación de la carretera |
| 9 | El Capulin - Texcalapa de Juárez | Construcción de la carretera |
| 10 | Petalcingo - Santo Domingo Tonahuixtla | Construcción de la carretera |
| 11 | Petalcingo - Texcalkapa de Juárez | Rehabilitación del camino |
| 12 | Petalcingo | Ampliación de la red de energía eléctrica |
| 13 | El Limón | Ampliación de la red de energía eléctrica |
| 14 | San Antonio Tierra Colorada | Ampliación de la red de energía eléctrica |
| 15 | Ejido Tierra Colorada | Ampliación de la red de energía eléctrica |
| 16 | Salitrillo | Ampliación de la red de energía eléctrica |
| 17 | Sección Sexta Guadalupe | Ampliación de la red de energía eléctrica |
| 18 | El Rosario Milacatepec | Ampliación de la red de energía eléctrica |
| 19 | Tepejillo | Ampliación de la red de energía eléctrica |
| 20 | El Mezquital | Ampliación de la red de energía eléctrica |
| 21 | La Providencia | Ampliación de la red de energía eléctrica |
| 22 | San José Texcalapa | Ampliación de la red de energía eléctrica |
| 23 | Santa Cruz de Bravo | Ampliación de la red de energía eléctrica |
| 24 | Texcalapa de Juárez | Ampliación de la red de energía eléctrica |
| 25 | El Idolo | Ampliación de la red de energía eléctrica |
| 26 | Nicolas Bravo | Rehabilitación del parque comunitario |
| 27 | El Idolo | Rehabilitación del parque comunitario |
| 28 | Tepejillo | Rehabilitación del parque comunitario |

| | | |
|----|-----------------------------|--|
| 29 | Salitrillo | Construcción de techado en cancha de usos públicos |
| 30 | El Mezquital | Construcción de techado en cancha de usos públicos |
| 31 | La Providencia | Construcción de techado en cancha de usos públicos |
| 32 | San Antonio Tierra Colorada | Construcción de techado en cancha de usos públicos |
| 33 | Ejido Tierra Colorada | Construcción de techado en cancha de usos públicos |
| 34 | Petalcingo | Rehabilitación de alumbrado público |
| 35 | Petalcingo | Pavimentación de la Calle Benito Juárez |
| 36 | Petalcingo | Adoquinamiento de la Calle Zaragoza |
| 37 | Petalcingo | Adoquinamiento de la Calle Galeana |
| 38 | Santa Ana Tepejillo | Rehabilitación de los sistemas de agua potable |
| 39 | Texcalapa de Juárez | Rehabilitación de los sistemas de agua potable |
| 40 | Milcatepec del Rosario | Rehabilitación de los sistemas de agua potable |
| 41 | Santa Cruz Gertrudis | Rehabilitación de los sistemas de agua potable |
| 42 | San José Texcalapa | Rehabilitación de los sistemas de agua potable |
| 43 | Santa Cruz de Bravo | Rehabilitación de los sistemas de agua potable |
| 44 | El Mezquital | Rehabilitación de los sistemas de agua potable |
| 45 | Sección Sexta Guadalupe | Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario |
| 46 | Tepejillo | Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario |
| 47 | El Rosario | Construcción de Planta de Tratamiento |
| 48 | Salitrillo | Construcción de Planta de Tratamiento |

Obras para el Bienestar Social

| No. | Localidad | Obras / Acciones |
|-----|-----------------------------|---------------------------------------|
| 49 | El Limón | Programa de Vivienda en la comunidad |
| 50 | San Antonio Tierra Colorada | Programa de Vivienda en la comunidad |
| 51 | Ejido Tierra Colorada | Programa de Vivienda en la comunidad |
| 52 | Saltrillo | Programa de Vivienda en la comunidad |
| 53 | Sección Sexta Guadalupe | Programa de Vivienda en la comunidad |
| 54 | El Rosario | Programa de Vivienda en la comunidad |
| 55 | Tepejillo | Programa de Vivienda en la comunidad |
| 56 | El Idolo | Programa de Vivienda en la comunidad |
| 57 | El Mezquital | Programa de Vivienda en la comunidad |
| 58 | Petalcingo | Programa de Vivienda en la comunidad |
| 59 | La Providencia | Programa de Vivienda en la comunidad |
| 60 | San José Texcalapa | Programa de Vivienda en la comunidad |
| 61 | Texcalapa de Juárez | Programa de Vivienda en la comunidad |
| 62 | Nicolas Bravo | Rehabilitación del parque comunitario |
| 63 | El Idolo | Rehabilitación del parque comunitario |
| 64 | Tepejillo | Rehabilitación del parque comunitario |
| 65 | Santa Ana Tepejillo | Apoyo a Proyectos Productivos |
| 66 | Texcalapa de Juárez | Apoyo a Proyectos Productivos |
| 67 | Milcatepec del Rosario | Apoyo a Proyectos Productivos |
| 68 | Santa Cruz Gertrudis | Apoyo a Proyectos Productivos |
| 69 | San José Texcalapa | Apoyo a Proyectos Productivos |
| 70 | Santa Cruz de Bravo | Apoyo a Proyectos Productivos |
| 71 | El Mezquital | Apoyo a Proyectos Productivos |